**MEMORIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017**

**CESIP**

***1. Proyectos ejecutados durante el período (enero a diciembre 2017)***

| **Nombre del proyecto** | Período de ejecución**(*inicio / término*)** | **Organismo de cooperación** |
| --- | --- | --- |
| * 1. Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
 | Enero 2014 – Diciembre 2018  | Nuevo Pro Niños Pobres, Luxemburgo  |
| * 1. Escuelas Seguras. Promoviendo la protección de niños, niñas y adolescentes frente al maltrato y el abuso sexual
 | Enero 2015 – diciembre 2016. Extensión por dos meses, enero y febrero 2017 | Kinder Not Hilfe, Alemania  |
| * 1. Prevención y protección a niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico
 | Noviembre 2015 – octubre 2018 | Ginebra Tercer Mundo, Suiza  |
| * 1. Huachipa: Más derechos, menos trabajo infantil
 | Enero 2016 - diciembre 2017 | Terre des Hommes Italia  |
| * 1. Huachipa: Más derechos, menos trabajo infantil
 | Enero 2016 – diciembre 2017  | Comic Relief – Red Nose Day Foundation USA |
| * 1. Escuelas Seguras. Promoviendo la protección de niños, niñas y adolescentes frente al maltrato, el abuso sexual y el trabajo infantil
 | Enero 2016 – diciembre 2018 | ChildHope, Reino Unido |
| * 1. Acción Comunitaria para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia
 | Enero 2016 – diciembre 2017 | Pan Para el Mundo, Alemania  |
| * 1. Sinergias II: Lucha contra el abuso sexual de niños y niñas
 | Abril 2015 – octubre 2017. Extensión a diciembre 2017. | BICE – OAK – FAI, Suiza  |
| * 1. Centro de Desarrollo Integral del Niño, niña y adolescente – CDINA; Aprender a Pensar en trabajo infantil – APTI
 | Julio 2017 – Junio 2018 | Consortium for Street Children, Reino Unido  |
| * 1. Escuelas Seguras: crear una cultura de prevención
 | Setiembre 2017 – agosto 2018 | Kinder Not Hilfe, Alemania |

1. ***Participación en espacios de articulación.***

**IBFAN Perú.** CESIP como miembro de IBFAN (Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil) participa en acciones de promoción y protección de la lactancia materna a nivel nacional, regional y mundial.

En el país, en el 2017, continuó haciendo seguimiento, evaluación y monitoreo de las prácticas, políticas y programas para la alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as); especialmente seguimiento al cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil y del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y de las Resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud, en alianza con otros actores clave, principalmente desde la Comisión Nacional Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

Una acción clave del CESIP en este año, como parte de IBFAN, fue la realización del Informe Iniciativa Mundial sobre Tendencias de la Lactancia Materna (WBT*i* por sus siglas en inglés). Con esta iniciativa se busca evaluar la situación del avance hacia la implementación de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño(a) pequeño(a) a nivel nacional. La WBT*i* está diseñada para ayudar a los países a evaluar las fortalezas y debilidades de sus políticas y programas para proteger, promover y apoyar las prácticas óptimas de alimentación infantil y de lactantes.

**Comisión Nacional Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.** El CESIP, en representación de la sociedad civil junto a LACTARED, participa en la Comisión y en el desarrollo de las acciones que le competen. El objetivo de la Comisión es promover el cumplimiento de las políticas de protección de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida como recomendación de salud pública mundial, así como la vigilancia de la provisión de alimentos complementarios inocuos y apropiados, y recomendando mantener la lactancia materna hasta los veinticuatro meses de edad.

**Marcha Global contra el Trabajo Infantil.** El CESIP es representante de la Marcha Global en América de Sur.

En noviembre se realizó el Foro España-Américas: El Rol de la Sociedad Civil para la Eliminación Sostenida del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador, que se realizó en Sevilla, España; este Foro fue organizado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la OIT (en calidad de Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil), y fue realizado en coordinación con la Marcha Global de América del Sur y América Central. En el Foro se buscaba identificar puntos de encuentro entre las organizaciones de la sociedad civil de España y de las Américas, para realizar un trabajo de incidencia que contribuya al logro de la meta 8.7 de la Agenda 20130 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe. Por la Marcha Global de América del Sur participaron representes de Argentina, Chile, Colombia, Chile, Paraguay y Perú.

La Marcha tuvo un papel importante en la IV Conferencia Mundial sobre Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, realizada en Buenos Aires Argentina en noviembre del 2017. Los representantes de la Marcha participaron en paneles y reuniones con importantes opiniones y propuestas. Kailash Satyarthi en su calidad de Presidente Honorario de la Marcha fue uno de los oradores principales de la Conferencia.

El CESIP en representación de la Marcha Global en Perú continuó participando en las reuniones y actividades del CPETI. Asimismo, la Marcha estuvo comprometida con el lanzamiento y desarrollo de la Campaña 100 Millones por 100 Millones en el Perú; esta Campaña es una iniciativa de la Fundación Kailash Satyarthi, que se inspira en la construcción de un mundo en el que todos los niños, niñas y adolescentes sean libres, estén protegidos y reciban educación.

**Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI)**

El Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil es una instancia de coordinación multisectorial cuyos objetivos son coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Perú, así como proponer políticas en el tema de trabajo infantil. El Comité promueve y hace seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI). El CESIP participa desde su formación, en 2003, en representación de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil.

En 2017, el CESIP junto a las demás organizaciones de sociedad civil (OSC) que participan en el CPETI propuso que las OSC tengan voto en las sesiones del Comité, lo que fue aprobado. El CESIP fue elegido como uno de los 2 representantes de las OSC. Cabe también resaltar que la participación en este espacio permitió la co-organización del Lanzamiento de la Campaña 100 Millones por 100 Millones, con el Ministerio de Trabajo.

**Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN)**

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño es una coordinadora nacional de 28 organismos no gubernamentales que trabajan en favor de los niños niñas y adolescentes, en Lima, La Libertad, Madre de Dios, Cajamarca, Puno, Cusco, Junín, Lambayeque, Piura, Ayacucho, Apurímac, San Martin, Pasco y Huánuco. Es parte de la Red Latinoamericana y del Caribe por los Derechos del Niño (REDLAMYC). El CESIP es uno de los 5 miembros fundadores y ocupó un cargo en su Comité Directivo por varios años.

Durante 2017, el GIN realizó diversas acciones orientadas a la vigilancia e incidencia, entre éstas, el seguimiento al cumplimiento de las Observaciones finales sobre los informes periódicos IV y V combinados de Perú, formuladas por el Comité de Derechos del Niño de la ONU (CDN) al estado peruano, con la participación de niños, niñas y adolescentes. Emitió diversos pronunciamientos sentando posición sobre la problemática de los derechos de la niñez y adolescencia, así como cartas dirigidas a la Comisión de la Mujer del Congreso, al MIMP, entre otros, demandando acción y/o atención a casos emblemáticos de vulneración de derechos.

**Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE)**

Esta coalición nacional nació a iniciativa de la Campaña Mundial por la Educación (CME) en el 2003, participando por primera vez en la Semana de Acción Mundial (SAM), actividad central de la CME, una de cuyas instituciones impulsoras fue el CESIP. La CPDE es parte de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y de la CME. Desde el 2003 hasta la fecha, la CPDE ha participado en todas las Semanas de Acción Mundial incidiendo en los temas sugeridos por la CME e involucrando cada vez más a un mayor número de participantes.

El CESIP, en 2017, participó en las acciones de la SAM y otras acciones de difusión e incidencia, siendo la principal de éstas la elaboración del Informe alternativo sobre Educación para el Examen Periódico Universal de derechos humanos (EPU), y que contó con la participación de niños, niñas y adolescentes.

El CESIP también participa en:

**CLADE** Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación

**ANC** Asociación Nacional de Centros

**CEAAL** Consejo de Educación Popular de América Latina y El Caribe

**REPEM** Red de Educación Popular entre Mujeres

1. ***Población objetivo y destinataria***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Población objetivo** | **Previsto en el año** | **Alcanzado en el año** |
| **Hombres** | **Mujeres** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** |
| Niños / niñas | 4,185 | 4,254 | **8,439**  | 5,356 | 5,212 | **10,568**  |
| Adolescentes | 3,796 | 4,048 | **7,844**  | 4,687 | 4,980 | **9,667**  |
| Mujeres adultas |   | 909 | **909**  |   | 639 | **639**  |
| **Subtotal** | **7,981** | **9,211** | **17,192**  | **10,043** | **10,831** | **20,874**  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Otras poblaciones destinatarias**  | **Previsto en el año** | **Alcanzado en el año** |
| **Hombres**  | **Mujeres** | **Total** | **Hombres**  | **Mujeres** | **Total** |
| Hombres adultos | 15 |   | **15**  | 140 |   | **140**  |
| Padres y madres | 1,710 | 6,914 | **8,624**  | 1,474 | 7,389 | **8,863**  |
| Docentes | 300 | 624 | **924**  | 387 | 571 | **958**  |
| Personas Promotoras comunitarias | 11 | 40 | **51**  | 5 | 27 | **32**  |
| Operadores, operadoras / funcionarios, funcionarias | 59 | 120 | **179**  | 82 | 141 | **223**  |
| Decisores, decisoras / Autoridades | 12 | 5 | **17** | 24 | 16 | **40**  |
| Representantes de (OSB, vecinales, gremiales) | 27 | 38 |  **65**  | 30 | 31 | **61**  |
| Otras personas adultas (\*) | 423 | 331 | **754**  | 134 | 233 | **367**  |
| **Subtotal**  | **2,557**  | **8,072**  | **10,629**  | **2,276**  | **8,408**  | **10,684**  |
| **TOTAL** | **10,538**  | **17,283**  | **27,821**  | **12,319**  | **19,239**  | **31,558**  |

(\*)Otras personas adultas: empleadoras/es de adolescentes en situación de trabajo doméstico; voluntarios/as de la comunidad; religiosos/as; representantes de ONG; representantes de instituciones no destinatarias que participaron en eventos; adultos/as referentes de adolescentes; vendedores/as de mercados; jóvenes impulsores de la Campaña 100 Millones por 100 Millones.

1. ***Logros Plan Operativo Institucional 2017***

| **Objetivo General**  |
| --- |
| Niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas, especialmente de los sectores más desfavorecidos, ejercen sus derechos superando vulneraciones específicas a su condición de género y edad. |

|  |
| --- |
| **Objetivos Específicos** |
| **Objetivo Específico 1**Los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas son considerados en la construcción e implementación de las políticas públicas.**Objetivo Específico 2**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas se reconocen y actúan como sujetos de derechos.**Objetivo Específico 3**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas promueven y defienden sus derechos desde la actuación colectiva.**Objetivo Específico 4**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas son reconocidos y reconocidas como sujetos de derechos en los ámbitos en los que se desenvuelven. |

**Objetivo Específico 1**

*Los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas son considerados en la construcción e implementación de las políticas públicas*

Este objetivo está referido a la construcción e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas. El proceso de formulación e implementación de políticas supone la sensibilización, información y capacitación de autoridades, funcionarias, funcionarios, operadoras y operadores de las instancias responsables, así como acciones de incidencia política y vigilancia.

**Promoción de Políticas de Protección Escolar de niños, niñas y adolescentes en escuelas públicas**

A inicios del 2017 se concluyó el proceso de formulación participativa y de implementación de políticas de protección escolar (PPE) de niñas, niñas y adolescentes, en dos escuelas públicas, en Lomas de Carabayllo y en Tarapoto. Cabe destacar la activa participación de niñas, niños y adolescentes a través de la conformación y funcionamiento de las Defensorías Escolares (DESNA), de las madres y padres de familia de las APAFA y Comités de Aula, de los directivos, docentes, personal administrativo y de servicio. La UGEL 04 de Carabayllo y la UGEL y DRE San Martín se han comprometido con la difusión y réplica de las PPE en las escuelas de sus respectivos ámbitos.

Las PPE consideran aspectos preventivos como el Código de Conducta, el manejo de imágenes y mensajes en relación a niños, niñas y adolescentes, las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa; así como el manejo de casos de violencia.

Con la experiencia desarrollada en las escuelas de Lomas de Carabayllo y Tarapoto, se inició la ejecución de un nuevo proyecto que promueve una política de protección escolar en dos escuelas de Huachipa, junto con una política escolar de prevención de desastres.

**Promoción de políticas de protección y restitución de derechos de niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico**

En 2017, el CESIP continuó con la intervención destinada a promover el desarrollo de políticas locales de prevención, protección y restitución de derechos de las niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico, en la región Cusco (distritos urbanos de San Sebastián y San jerónimo, áreas rurales de Anta y Paucartambo) y Lima (Los Olivos y Cercado).

Los Protocolos de actuación intersectorial para la prevención, protección y promoción de los derechos de las niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo doméstico fueron elaborados y validados con representantes de las instancias de atención y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. En este proceso participaron 58 decisores, decisoras, funcionarios, funcionarias, operadores y operadoras:

- *Protocolo para la protección a las niñas en situación de trabajo doméstico, y Protocolo para la protección a las adolescentes en situación de explotación y grave riesgo por trabajo doméstico, retiro y restitución de derechos*. Estos Protocolos señalan que la identificación de las niñas y adolescentes se realizará en las instituciones educativas de educación básica alternativa y regular; la DEMUNA evaluará la situación en la que se encuentran, y elevará un informe a la Unidad de Investigación Tutelar, la que en coordinación con la Fiscalía de Familia se encargará del retiro del trabajo de las niñas y adolescentes. El acompañamiento luego del retiro y en la restitución de sus derechos corresponde a la DEMUNA.

- *Protocolo para la protección de adolescentes en situación de trabajo doméstico*. En el caso de las adolescentes dentro de la edad mínima legal la protección se orienta a garantizar que el trabajo que realizan no vulnere sus derechos y se les reconozca sus derechos laborales. El registro de las adolescentes, la verificación de la vigilancia del cumplimiento de las normas del Código de los Niños y Adolescentes, y en especial del ejercicio del derecho a la educación, estará a cargo de la DEMUNA en coordinación con las instituciones educativas.

- *Protocolo para la promoción de los derechos de las adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros*. La promoción es una acción que se anticipa a las posibles infracciones de las normas de protección de derechos de las adolescentes trabajadoras, con el objetivo de prevenirlas y fortalecer la capacidad de las adolescentes como sujetos de derechos para que exijan su cumplimiento a las familias empleadoras y denunciar las situaciones de vulneración ante las autoridades competentes. Las entidades responsables de este protocolo son el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Dirección Regional de Trabajo, DEMUNA, instituciones educativas.

Los protocolos fueron validados con decisores, decisoras, operadoras y operadores de Lima y Cusco, y los documentos elaborados han sido entregados a las instancias correspondientes.

Cabe destacar que la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) se ha comprometido a promover su implementación con las DEMUNA.

Se ha continuado con los 4 espacios de atención a las adolescentes en situación de trabajo doméstico, en los distritos de San Sebastián y San Gerónimo (Cusco), Los Olivos y Cercado (Lima), en colaboración con DEMUNA y CEBA, orientados a la información y desarrollo de capacidades personales y habilidades sociales de las adolescentes, como vía para su empoderamiento. En el área rural se continuó con los Centros de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, en las escuelas de las 2 comunidades (Chinchaypujio y Huatta Grande, de los distritos de Anta y Huancarani) que fueron implementados en 2016; se implementaron 2 nuevos en las comunidades de Yungaqui y Caicay, siempre en coordinación con las dirigencias comunales, directivos y docentes de las escuelas. En estos centros se realizan programas formativos de desarrollo de capacidades, reforzamiento escolar y actividades recreativas para las niñas, niños y adolescentes inscritas/os.

El nivel de involucramiento de las 7 municipalidades en las que se ejecuta la intervención (4 en áreas urbanas y 3 en áreas rurales) es heterogéneo; en algunas existe un mayor compromiso y por lo tanto tienen interés en involucrarse en las políticas locales de protección y restitución de derechos de las niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico.

**Acciones de incidencia política y vigilancia de políticas públicas**

Durante el 2017, el CESIP continuó contribuyendo a la realización de acciones de incidencia y vigilancia política, como miembro del Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (GIN) y la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE). Desde la pertenencia a colectivos y movimientos internacionales como la Marcha Global contra el Trabajo Infantil y la Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil (IBFAN), se han fortalecido acciones de incidencia y vigilancia en relación a la erradicación del trabajo infantil y protección de los/las adolescentes que trabajan, y a la protección de la lactancia materna.

* ***El Lanzamiento de la Campaña 100 Millones por 100 Millones en el Perú***

La Campaña 100 Millones por 100 Millones es una iniciativa mundial promovida por el Presidente Honorario de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil y Premio Nobel de la Paz 2014, Kailash Satyarthi. Promueve el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8 y 16, en especial la Meta 8.7. Es un llamado a la acción y movilización de 100 millones de jóvenes que han tenido oportunidades, de todo el mundo, a escala local en universidades, escuelas y comunidades, para tener un impacto mundial. Junto a organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de la niñez y la adolescencia, estos 100 millones de jóvenes exigirán el derecho de los 100 millones de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos son vulnerados a ser libres, estar protegidos y recibir educación.

En el Perú, la campaña se propone lograr que la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil cuente con un presupuesto que le permita activarse; sensibilizar a la sociedad, especialmente los jóvenes y autoridades para que se prioricen las políticas públicas dirigidas a la prevención y eliminación del trabajo infantil; y conseguir el compromiso de las autoridades públicas (actuales y potenciales) en la ejecución de acciones a favor a la infancia y juventud. El CESIP es la institución responsable de organizar y llevar adelante la campaña en el país, y para ello ha promovido la conformación de un Comité Nacional Juvenil, integrado por jóvenes voluntarias y voluntarios.

Para el Lanzamiento, que se realizó el sábado 11 de noviembre de 2017, el CESIP tuvo como aliados principales al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Organización Internacional del Trabajo y la Municipalidad de Jesús María, así como organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron dos actividades, un Diálogo entre el Premio Nobel de la Paz 2014, autoridades, especialmente el Ministro de Trabajo, representantes de instituciones, jóvenes líderes miembros del Comité Juvenil de la Campaña, adolescentes de las zonas de trabajo del CESIP y jóvenes venidos de las experiencias piloto de la ENPETI del interior del país. Esta actividad fue co-organizada con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y se realizó en la Oficina Regional de la OIT. La parte central de la actividad fue el diálogo entre las y los jóvenes y adolescentes con el Ministro de Trabajo y Kailash Satyarthi. La segunda actividad fue el Encuentro del Premio Nobel de la Paz con la Juventud, en el Campo de Marte, con el apoyo de la Municipalidad distrital de Jesús María, y que contó con la asistencia de aproximadamente 500 jóvenes.

Ambas actividades fueron exitosas. Tuvieron una buena convocatoria de autoridades y jóvenes; destacando la presencia del Ministro de Trabajo, viceministros o viceministras del MIMP, MININTER y MIDIS, representantes del CPETI, organizaciones de sociedad civil y otros, en el acto oficial. Las y los jóvenes mostraron mucho compromiso e involucramiento en la temática de la campaña. El Ministro de Trabajo puso atención al trabajo infantil, lográndose que se comprometa a hacer mayores esfuerzos para que el MEF proporcione más recursos financieros a la ENPETI, así como a encontrar el mejor mecanismo para que el Comité Juvenil pueda participar en el CPETI. El CESIP ganó mayor posicionamiento y fortaleció su alianza con el MTPE y la OIT. El Encuentro con la juventud mostró el buen nivel de compromiso de los y las adolescentes y jóvenes asistentes. Ambas actividades se difundieron, no sólo a través de las redes sociales, que fue uno de los mayores aportes del Comité de Jóvenes, sino que tuvieron un buen rebote en medios televisivos, radiales y escritos.

* ***Informe Iniciativa Mundial sobre Tendencias de la Lactancia Materna***

El informe elaborado por IBFAN Perú, en el marco de la Iniciativa Mundial sobre Tendencias de la Lactancia Materna (WBT*i*), muestra los avances, limitaciones y dificultades en las intervenciones sobre lactancia materna y alimentación complementaria en el país. En el Informe también se hacen recomendaciones para mejorar la situación encontrada.

El Informe contiene información sobre políticas, programas y coordinación nacional; Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña (Diez pasos para una lactancia materna exitosa); implementación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Lecha Materna; protección de la maternidad; sistemas de atención en salud y nutrición; apoyo a las madres y asistencia social comunitaria; apoyo informativo; alimentación infantil y VIH; alimentación infantil durante emergencia; mecanismos de monitoreo y sistema de evaluación; iniciación temprana de la lactancia materna; lactancia materna exclusiva; duración media de la lactancia materna; alimentación con biberón; alimentación complementaria.

* ***Informe alternativo sobre Educación para el Examen Periódico Universal de derechos humanos (EPU)***

El CESIP participó en la elaboración del componente de educación del Informe alternativo de la sociedad civil para el Examen Periódico Universal de derechos humanos (EPU), al que el Perú fue sometido en 2017. El EPU es un mecanismo interactivo de evaluación, diseñado por el Consejo de Derechos Humanos de las NU, para examinar la situación de los derechos humanos de los países miembros, cada 4 años y medio, siendo 45 los Estados revisados cada año. El resultado de este examen es un Informe Final con recomendaciones de derechos humanos, formulado por los demás Estados.

El componente de Educación del Informe Alternativo EPU fue asumido por la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE), con el apoyo de la CLADE, y fue elaborado por 10 instituciones, entre ellas el CESIP. Los temas abordados en este informe fueron cuatro: 1) la persistencia de profundos problemas de desigualdad educativa, con base en el género, la raza, la etnicidad o la pertenencia a un determinado territorio, las que se han complejizado en los últimos años; 2) la persistencia de brechas de género y desigualdad de acceso y permanencia de las niñas y mujeres en el ámbito educativo, así como brechas al interior del grupo de las propias mujeres, como por ejemplo entre las mujeres indígenas y las no indígenas, destacando la persistencia de tasas de analfabetismo y la alta incidencia de embarazo adolescente como factores que limitan su desarrollo personal y educativo; 3) la creciente expansión de la educación privada, en particular de escuelas de bajo costo y de baja calidad, orientada a familias de escasos recursos, en detrimento del sistema público de educación y del derecho humano a la educación por su impacto en términos de equidad, segregación y estratificación educativa y la pérdida de recursos públicos para la educación pública, lo que profundiza la desigualdad; y 4) la problemática relativa a la profesión docente, como su desvalorización, en gran medida asociada a la expansión de la privatización y la incorporación de lógicas mercantilistas en el terreno de la educación, lo que impacta fuertemente en términos de precarización laboral, posibilidades de sindicalización, limitaciones a la autonomía y participación. En torno a estos 4 temas se propuso 7 recomendaciones al estado.

* ***Participación plena de las organizaciones de la sociedad civil en el CPETI***

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) participantes en el CPETI formularon una propuesta, de modificación de la Resolución Suprema Nº 018-2003-TR que aprobó la creación del CPETI, que considere la participación con voz y voto de 4 representantes de las redes y organizaciones no gubernamentales que participan en calidad de invitadas.

La propuesta presentada a la Secretaría Técnica del CPETI generó la oposición de las centrales de trabajadores; sin embargo los demás miembros del Comité estuvieron a favor. La Secretaría Técnica del CPETI propuso que sean 2 OSC las que participen como delegadas plenas y 2 en calidad de suplentes, lo que fue aprobado por unanimidad.

En reunión de las OSC se aprobó que los delegados plenos serían el GIN y el CESIP, y en calidad de suplentes AGTR y CEDRO. Este acuerdo se ha hecho efectivo en la práctica, pero será formalizado cuando se apruebe la modificación de la Resolución Suprema por el gobierno.

* ***Impulso y participación en campañas globales y otras acciones de incidencia***

Este año, el CESIP contribuyó también a la movilización de diversos actores públicos y privados, en torno a acciones de sensibilización, demanda y construcción de propuestas, algunas de ellas en el marco de campañas globales, para que los derechos de niños, niñas y adolescentes sean reconocidos en las políticas públicas nacionales, regionales o locales.

El CESIP, como parte de la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE), participó en las acciones en el marco de la Semana de Acción Mundial por la Educación promovida por la CME, que este año tuvo como mensaje central *“Pide la palabra por la educación: Participación ciudadana y rendición de cuentas para el logro del ODS4”*. Asimismo, impulsó diversas actividades en las escuelas de intervención, teniendo como marco el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. El lema de este año de esta campaña fue *"En conflictos y catástrofes, protejamos a los niños del trabajo infantil"*.

Se ha retomado la participación en el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, instancia coordinada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), que reúne a más de 50 entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional, una de cuyas principales acciones se dirige a comprometer a quienes aspiran a cargos públicos nacionales, regionales y locales en Perú a cumplir metas específicas de atención y protección a los derechos de la niñez y adolescencia. Este año, el CIDNNA estuvo centrado en la problemática del embarazo adolescente; en la demandan al Estado de la creación de un Programa Presupuestal enfocado en la prevención de la violencia, y en hacer seguimiento a los Acuerdos de Gobernabilidad en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes suscritos por las autoridades regionales y locales electas.

El CESIP continúa participando en las reuniones virtuales de la Red Mixta de Parlamentarias y Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, en representación de la CPDE. La red tiene como objetivos impulsar la implementación de marcos legales que promuevan el derecho humano a la educación; identificar brechas en las legislaciones existentes y trabajar para que se promuevan nuevos marcos legales garantes del derecho a la educación, teniendo en cuenta los múltiples instrumentos de derechos humanos firmados por los Estados; y asegurar el derecho a la participación de la sociedad civil, y en especial de los sujetos de la comunidad educativa, en el debate legislativo y presupuestario.

El CESIP continuó aportando a instancias de articulación locales, como las COMUDENA de Carabayllo, Comas y Villa María del Triunfo; Mesas de Coordinación y Concertación, entre otras. En la localidad de José Carlos Mariátegui, Villa María del Triunfo, el CESIP impulsó y asesoró a dos instancias de articulación para la realización de acciones preventivas y para la atención de casos de violencia hacia la niñez y adolescencia, una con instituciones públicas y privadas y la otra con dirigencias comunales.

| **Objetivos / Resultados** | **Indicadores** | **Metas 2017** | **Metas alcanzadas** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Específico 1**Los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas son considerados en la construcción e implementación de las políticas públicas | * + N° y tipo de políticas públicas elaboradas y/o implementadas, en el período, que están referidas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas y/o a la provisión de servicios para garantizarlos.
 | * + 2 políticas públicas elaboradas e implementadas:
	+ 1 política pública de protección escolar implementada en el período referida a los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas y/o a la provisión de servicios para garantizarlos, en 4 escuelas
	+ 1 política de prevención de riesgos en 2 escuelas
 | 1 política pública elaborada e implementada:* + 1 política pública de protección escolar implementada en el período, en 2 escuelas (Carabayllo y Tarapoto)

2 políticas públicas en proceso de elaboración:* + 1 política pública de protección escolar, en 2 escuelas
	+ 1 política de prevención de riesgos en 2 escuelas
 |
| **Resultado 1.1**Decisores/as, funcionarios/as y operadores/as sensibilizados/as, informados/as, capacitados/as para la construcción e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas | * + N° de decisores/as, funcionarios/as y operadores/as que incrementa su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables, en relación con el enfoque de derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas, en el período.
 | * + 98 decisores/as, funcionarios/as y operadores/as incrementan su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables, en relación con el enfoque de derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas, en el período.
 | * + 98 decisores/as, funcionarios/as y operadores/as incrementan su manejo informativo, sus habilidades y sus actitudes favorables, en relación con el enfoque de derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas, en el período.
 |
| **Resultado 1.3**Sociedad civil ha formulado propuestas para incidir en la construcción, aprobación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas | * + N° de propuestas de políticas públicas sobre derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas formuladas por organizaciones de la sociedad civil en el período.
 | * + 3 propuestas de políticas públicas sobre derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas formuladas por organizaciones de la sociedad civil en el período.
 | * + 3 propuestas de protocolos de protección para niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico formuladas por el CESIP en el período.
 |
| * + N° de acciones de incidencia política desarrolladas, en el período, por organizaciones de la sociedad civil para la elaboración, aprobación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas
 | * + 11 acciones de incidencia política desarrolladas, en el período, por organizaciones de la sociedad civil para la elaboración, aprobación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas
 | * + 11 acciones de incidencia política desarrolladas, en el período, por el CESIP y organizaciones de la sociedad civil para la elaboración, aprobación e implementación de políticas públicas que consideran los derechos de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas:
* Talleres de validación y presentación pública de protocolos de protección para niñas y adolescentes en situación de trabajo doméstico
* Lanzamiento de la Campaña 100 Millones por 100 Millones
* Informe Iniciativa Mundial sobre Tendencias de la Lactancia Materna
* Informe alternativo sobre Educación para el Examen Periódico Universal de derechos humanos (EPU)
* Semana de Acción Mundial por la Educación
* Campaña por el Día mundial contra el Trabajo Infantil
 |

**Objetivo Específico 2**

*Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas se reconocen y actúan como sujetos de derechos*

**Desarrollo de capacidades personales, habilidades sociales y formación en derechos de niños, niñas y adolescentes**

El CESIP continuó implementando y apoyando el funcionamiento de espacios de atención para niños, niñas y adolescentes, en los que se realizan programas orientados a su formación en derechos y al desarrollo de capacidades y habilidades sociales, a través de actividades de reforzamiento escolar, actividades artísticas y recreativas, talleres formativos y otras. Cuatro de estos espacios funcionan en los distritos San Sebastián y San Jerónimo, Cusco, Cercado y Los Olivos, Lima, y están dirigidos a adolescentes en situación de trabajo doméstico. Este año han participado 98 adolescentes. Otros cuatro espacios funcionan en igual número de comunidades rurales de las provincias de Paucartambo y Anta, en Cusco. Se trata de Centros de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, que tienen como finalidad prevenir la migración de las niñas y adolescentes a la ciudad a realizar trabajo doméstico. Estos CDINA, que funcionan en las escuelas de las comunidades, han contado con la participación de 107 niñas y adolescentes, contándose también entre ellas algunos niños.

En el distrito de Carabayllo se ha dado inicio este año a un Centro de Desarrollo Integral de niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle, que cuenta con la participación de 54 niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, en las comunidades y escuelas de intervención de seis distritos de Lima se realizan similares programas de desarrollo personal y de habilidades sociales, a través de talleres artísticos y deportivos, programas de reforzamiento escolar y atención psicopedagógica, así como talleres para fortalecer capacidades internas para enfrentar riesgos de abuso sexual. En estos programas fortalecen, además, su seguridad personal, iniciativa para organizar y participar, relaciones interpersonales, trabajo colaborativo y competencias comunicativas.

En Huachipa se realizaron talleres de educación sexual para adolescentes líderes, con la finalidad de prevenir la violencia de género y el embarazo adolescente. Esta formación les permitió realizar un proceso de sensibilización, información y orientación para sus pares en las escuelas en que estudian.

Adicionalmente, cabe señalar que las DESNA y Municipios escolares, junto a los programas de reforzamiento escolar, talleres de orientación vocacional y otros, realizados en el marco de las intervenciones, han contribuido a fortalecer las habilidades sociales, seguridad personal, iniciativa para organizar y participar, relaciones interpersonales, trabajo colaborativo y competencias comunicativas de los niños, niñas y adolescentes participantes.

En total, son más de 2,500 los niños, niñas y adolescentes que este año han participado en los espacios y programas señalados.

De los y las 1,724 niños, niñas y adolescentes que participaron en los procesos formativos impulsados, el 64,8% logrado los objetivos planteados en cuanto a incremento de conocimiento sobre sus derechos y a su auto-reconocimiento como sujetos de derechos.

**Becas “Semilla”**

Se promovió, en cooperación con las municipalidades y CEBA, la realización de un programa de Becas “Semilla” para costear actividades de orientación vocacional y la capacitación en centros de educación técnica para las adolescentes en situación de trabajo doméstico de los distritos San Jerónimo, San Sebastián, de Cusco, Los Olivos y Cercado de Lima. Este programa se propone el fortalecimiento de los proyectos de vida y la mejora de la empleabilidad de las adolescentes. Participaron 21 adolescentes, que fueron seleccionadas de acuerdo al cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos, entre éstos el compromiso de continuidad y de culminación de los estudios. El seguimiento a la asistencia y rendimiento en los centros de capacitación técnica, así como las reuniones de asesoría con las adolescentes capacitadas, fueron claves para garantizar la culminación exitosa del proceso de capacitación.

En Huachipa se desarrolló un curso de capacitación técnico ocupacional en elaboración artesanal de jabones, velas y aromatizadores, para adolescentes de 14 a 17 años que trabajan o que están riesgo, en el que participaron 51 adolescentes. Esta acción contribuyó al fortalecimiento de los proyectos de vida y la mejora de la empleabilidad de las y los adolescentes.

**Sensibilización e información para el ejercicio de derechos de mujeres adultas**

Se desarrollaron talleres, jornadas reflexivas y diversos actos y acciones, para promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, así como para enfrentar la violencia de género, logrando informar y sensibilizar a cerca de 700 mujeres adultas y cientos de hombres adultos, niñas, niños y adolescentes de los distritos de intervención en Lima y Callao. A través de estas acciones, las mujeres y los hombres de todas las edades participantes incrementaron su información sobre estos temas, y en especial las mujeres se fortalecieron para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la vida libre de violencia. Fue clave la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres para comprometer con estas acciones a diversos actores, como escuelas, agrupaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas.

| **Objetivos / Resultados** | **Indicadores** | **Metas 2017** | **Metas alcanzadas** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Específico 2**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas se reconocen y actúan como sujetos de derechos  | * + % de incremento de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas que en su conducta cotidiana evidencian su auto-reconocimiento como sujetos de derechos:
		1. Se refieren a sí mismos/mismas como sujetos de derechos y argumentan sobre ello
		2. Intervienen con opinión y/o propuestas en las decisiones de los ámbitos en que se desenvuelven
		3. Tienen una actitud propositiva y proactiva para el ejercicio de sus derechos
 | * + 60% de incremento de niños, niñas, adolescentes que en su conducta cotidiana evidencian su auto-reconocimiento como sujetos de derechos:
		1. Se refieren a sí mismos/mismas como sujetos de derechos y argumentan sobre ello
		2. Intervienen con opinión y/o propuestas en las decisiones de los ámbitos en que se desenvuelven
		3. Tienen una actitud propositiva y proactiva para el ejercicio de sus derechos
 | * + 64.8% de niños, niñas, adolescentes (1,177 de 1,724) participantes en procesos formativos conoce sus derechos y evidencian su auto-reconocimiento como sujetos de derechos en su conducta cotidiana:
		1. Se refieren a sí mismos/mismas como sujetos de derechos y argumentan sobre ello
		2. Intervienen con opinión y/o propuestas en las decisiones de los ámbitos en que se desenvuelven
		3. Tienen una actitud propositiva y proactiva para el ejercicio de sus derechos
 |
| **Resultado 2.1**Niños, niñas y adolescentes manejan información de utilidad, cuentan con habilidades intra e interpersonales y recursos para ejercer sus derechos a la participación, la educación de calidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos para adolescentes, la vida libre de violencia y de trabajo infantil | * + N° de niños, niñas y adolescentes que, en el período, incrementan su manejo informativo, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos a la participación, la educación de calidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos para adolescentes y/o a la vida libre de violencia y de trabajo infantil
 | * + 2,525 niños, niñas y adolescentes que, en el período, incrementan su manejo informativo, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos a la participación, la educación de calidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos para adolescentes y/o a la vida libre de violencia y de trabajo infantil
 | * + 2,505 niños, niñas y adolescentes ( 191 niñas; 132 niños; 1,218 adolescentes mujeres; 964 adolescentes hombres) incrementan, en el período, su manejo informativo, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos a la participación, la educación de calidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos para adolescentes y/o a la vida libre de violencia y de trabajo infantil
 |
| **Resultado 2.2**Mujeres adultas manejan información de utilidad, cuentan con habilidades intra e interpersonales y recursos para ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos, a la participación ciudadana, a la vida libre de violencia y la valoración de aquellas que realizan trabajo doméstico remunerado | * + N° de mujeres adultas que, en el período, incrementan su manejo de información, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, a la participación ciudadana, a la vida libre de violencia y la valoración de aquellas que realizan trabajo doméstico remunerado
 | * + 1,076 mujeres adultas incrementan su manejo de información, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, a la participación ciudadana, a la vida libre de violencia y la valoración de aquellas que realizan trabajo doméstico remunerado
 | * + 673 mujeres adultas incrementan su manejo de información sobre derechos humanos de las mujeres, equidad de género, prevención de la violencia y buen trato, habilidades y recursos para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la vida libre de violencia
 |

**Objetivo Específico 3**

*Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas promueven y defienden sus derechos desde la actuación colectiva*

**Acción colectiva de adolescentes desde espacios de participación y organización**

El CESIP apoyó la planificación y ejecución de acciones colectivas de promoción y defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes impulsadas por agrupaciones de adolescentes; participaron 131 adolescentes (116 mujeres y 15 hombres). Se continuó promoviendo la organización de las y los adolescentes en el marco de sus intervenciones. Cuatro grupos fueron creados por adolescentes en situación de trabajo doméstico participantes en espacios de atención que funcionan en los distritos San Sebastián y San Jerónimo, Cusco, Cercado y Los Olivos, Lima. En estos espacios se promueve el derecho a la participación no sólo en las actividades de tipo formativo –en las que participan de manera activa– sino que se apoya su movilización para que sean reconocidas como sujetos de derechos.

Las adolescentes organizaron y llevaron a la práctica diversas actividades en el espacio público, difundiendo y movilizándose por sus derechos. En Lima y Cusco, realizaron intervenciones urbanas para informar y sensibilizar al público, en coordinación con la Subgerencia de la Mujer de la Municipalidad de Lima. Presentaron la obra teatral, que las adolescentes llamaron, *“Este mundo puede ser un lugar para vivir”*. El objetivo fue visibilizar situaciones en las que se vulnera sus derechos. En Cusco realizaron también el montaje de una pequeña obra de teatro, *“Mujer Corazón Valiente”*, presentada en el marco de la Semana de los Derechos del Niño, en el Teatro Municipal de la ciudad.

En Huachipa, se apoyó a un grupo de adolescentes líderes, que participó en talleres sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, a organizar y llevar adelante ferias de educación sexual (sensibilización, información y orientación) para sus pares en las escuelas en que estudian, las que realizaron con mucho entusiasmo y compromiso, logrando que centenares de adolescentes cuenten con información de calidad, aportando a la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en su comunidad.

La mayor parte de las acciones colectivas de promoción y defensa de derechos, realizadas por las agrupaciones de adolescentes alcanzaron un nivel óptimo de logro en relación a los objetivos que se propusieron, así como en cuanto al cumplimiento de los planes de ejecución.

Adicionalmente, se apoyó a un grupo de 150 niños, niñas y adolescentes para la identificación de propuestas a llevar al Presupuesto Participativo 2018 del distrito Independencia, y se acompañó la participación de sus representantes en este proceso. Presentaron dos propuestas, una sobre un Centro de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes, y la otra un mecanismo para fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en las organizaciones vecinales.

Asimismo, se contribuyó a la conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) de Independencia, logrando que 180 escolares ejerzan su derecho a la opinión y participación, y la conformación de una instancia distrital de participación de niños, niñas y adolescentes, desde la cual pueden incidir para promover sus derechos.

Cabe indicar que las DESNA y Municipios Escolares son espacios que promueven la organización y la participación en las escuelas de los/las niños, niñas y adolescentes.

| **Objetivos / Resultados** | **Indicadores** | **Metas 2017** | **Metas alcanzadas** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Específico 3**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas promueven y defienden sus derechos desde la actuación colectiva. | Número y tipo de acciones de promoción y defensa de derechos en las que niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas han participado colectivamente, en el periodo. | 2 acciones de promoción y defensa de derechos en las que niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas han participado colectivamente, en el periodo. | 8 acciones de promoción y defensa de derechos en las que adolescentes han participado colectivamente, en el periodo:- 4 acciones de educación sexual para sus pares realizada por 1 grupo de adolescentes líderes - 4 acciones de participación y promoción de sus derechos, en espacios públicos, realizada por 4 grupos de adolescentes en situación de trabajo doméstico  |
| Número de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas que actúan colectivamente en la promoción y defensa de sus derechos, en el periodo. | 120 adolescentes actúan colectivamente en la promoción y defensa de sus derechos, en el periodo. | 131 adolescentes (116 adolescentes mujeres; 15 adolescentes hombres) actúan colectivamente en la promoción y defensa de sus derechos, en el periodo. |
|  | Nivel de logro alcanzado en las acciones colectivas de promoción y defensa de derechos, realizadas por los niños, niñas y adolescentes y/o mujeres adultas, en el periodo. | Se espera que el 75% de las acciones las acciones colectivas de promoción y defensa de derechos, realizadas por los niños, niñas y adolescentes alcancen un nivel óptimo en cuanto a transmisión del mensaje central; logro del cambio o compromiso que se busca con la actividad; cobertura; y participación de los y las organizadoras. | 7 de las 8 acciones colectivas de promoción y defensa de derechos, realizadas por los niños, niñas y adolescentes (87.5%) alcanzaron un nivel óptimo de logro:- lograron transmitir adecuadamente el mensaje central;- obtuvieron logros en cuanto al cambio o compromiso que se buscó con la actividad; - alcanzaron la cobertura esperada; - lograron el cumplimiento de los compromisos de participación de los y las adolescentes organizadoras. |
| **Resultado 3.1**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas han conformado o han fortalecido organizaciones y agrupaciones, de acuerdo a sus características e intereses | Número y tipo de organizaciones y agrupaciones de niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas conformadas y/o fortalecidas de acuerdo a sus características e intereses, en el período. | 5 agrupaciones de adolescentes que trabajan (4 en situación de trabajo doméstico) conformadas y/o fortalecidas de acuerdo a sus características e intereses, en el período. | 5 agrupaciones de adolescentes que trabajan conformadas y fortalecidas de acuerdo a sus características e intereses, en el período:-1 grupo de adolescentes líderes de Huachipa-4 grupos de adolescentes en situación de trabajo doméstico en los distritos de San Jerónimo, San Sebastián, Los Olivos y Cercado de Lima |
| **Resultado 3.2**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas conocen y han puesto en práctica estrategias colectivas de promoción y defensa de sus derechos, en diferentes ámbitos y niveles | Número y tipo de estrategias colectivas de promoción y defensa de derechos puestas en práctica por los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas, en el periodo.  | 2 estrategias colectivas de promoción y defensa de derechos puestas en práctica por los y las, adolescentes, en el periodo.  | 2 estrategias colectivas de promoción y defensa de derechos puestas en práctica por los y las, adolescentes, en el periodo:-Ferias de educación sexual para pares-Intervenciones urbanas en espacios públicos |
| Nivel de impacto personal y/o colectivo alcanzado por los niños, niñas, adolescentes y/o mujeres adultas en el desarrollo de las acciones colectivas, en el periodo. | Se espera, a nivel de impacto personal de las acciones colectivas, lograr el desarrollo de aprendizajes y habilidades por los niños, niñas y adolescentes. A nivel de impacto colectivo, se espera el desarrollo de aprendizajes y capacidades organizativas grupales. | A nivel de impacto personal de las acciones colectivas, el 90% de adolescentes participantes logró desarrollar aprendizajes y habilidades que se mantienen en el tiempo. A nivel de impacto colectivo, los 5 grupos lograron desarrollar aprendizajes y capacidades organizativas grupales, y 1 de éstos evidencia que mantiene estas capacidades en el tiempo. |

**Objetivo Específico 4**

*Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas son reconocidos y reconocidas como sujetos de derechos en los ámbitos en los que se desenvuelven.*

Este objetivo está orientado a lograr que niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas sean reconocidos y reconocidas como sujetos de derechos en los ámbitos en los que se desenvuelven, específicamente en las familias, escuelas y comunidades. Para lograrlo, el CESIP ha realizado actividades formativas y ha apoyado a diversos actores comunitarios, comunidades educativas y familias para implementar mecanismos de promoción y defensa de sus derechos.

En el período, se han incrementado la escucha a niños, niñas y adolescentes, y se les toma más en cuenta en la toma de decisiones cotidianas, en la mayor parte de las familias, escuelas y comunidades en las que se interviene. En las escuelas, por ejemplo, se les ha escuchado para la toma de acuerdos procedimentales para atención, registro y derivación de casos; se han seleccionado democráticamente los niños, niñas y adolescentes integrantes de las DESNA.

**Mecanismos de promoción y defensa de derechos de la niñez y adolescencia en comunidades urbanas**

**En Independencia y Villa María del Triunfo**, se continuó asesorando y acompañando a organizaciones de tres comunidades (6 de Julio en Independencia; Bellavista y Quebrada Alta en Villa María del Triunfo), en el marco de la propuesta de Comunidades Promotoras de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Se apoyó el funcionamiento de instancias zonales de articulación, una Mesa de Concertación Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en Independencia, y una Red de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en Villa María del Triunfo; ambas están integradas por organizaciones e instituciones locales, públicas y privadas.

En las tres comunidades, los y las dirigentes y líderes incrementaron su conocimiento sobre el estado del cumplimiento o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, alcanzando los logros previstos en las actividades de capacitación.

Las instancias de articulación, a las que se ha sumado un conjunto de personas voluntarias, vienen implementando en cada comunidad tres programas que contribuyen a hacer realidad el derecho a la participación, a la recreación, a la educación y a una vida libre de violencia de los niños, las niñas y adolescentes. Son el programa cultural, deportivo y recreativo; el programa de prevención de la violencia, promoción del buen trato y derechos; y el programa de promoción del derecho a la educación y prevención del trabajo infantil. Asimismo, se han desarrollado talleres de liderazgo para adolescentes y un programa de formación de líderes para las personas voluntarias de las comunidades de VMT. En 2017, participaron 379 niños, niñas y adolescentes, 90 mujeres y 289 hombres.

Como parte de los programas de prevención de la violencia, promoción del buen trato y derechos de niños, niñas y adolescentes, se realizaron ferias informativas y de servicios, talleres de prevención de la violencia y abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, reuniones de sensibilización e información sobre el abuso sexual infantil; participaron 618 (226 niñas, 196 niños, 92 adolescentes mujeres y 104 adolescentes hombres) y 367 personas adultas (145 padres y 222 madres de familia). Destaca la contribución de los grupos de promotoras defensoras comunitarias que actúan en Independencia y VMT.

Los programas de promoción del derecho a la educación y prevención del trabajo infantil, comprendieron la realización de campañas de matrícula oportuna en coordinación con las escuelas de las zonas, clases de refuerzo escolar y apoyo en la realización de tareas escolares. Participaron 202 niños, niñas y adolescentes (53 niños, 83 niñas, 31 adolescentes mujeres y 35 adolescentes hombres).

Los mecanismos de promoción y protección de derechos han contribuido al mayor reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, al acceso oportuno a la educación, a que estén mejor protegidos frente a los diferentes tipos de violencia y al trabajo infantil, y a la utilización creativa de su tiempo libre.

**En la zona de José Carlos Mariátegui, Villa María del Triunfo**, el CESIP continuó apoyando a la *Instancia zonal de articulación para el enfrentamiento a la violencia hacia la niñez y adolescencia*, para la realización de acciones preventivas y para la atención de casos. Se asesoró y apoyó la actualización del Plan de Acción de la instancia, a partir de la evaluación de las acciones ejecutadas en el 2016. Se promovió y facilitó el proceso de elaboración de un protocolo de atención articulado en casos de maltrato y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, se promovió el trabajo en red para la atención de estos casos y el desarrollo de acciones conjuntas para la prevención de la violencia y promoción del Buen Trato.

El *Colectivo de dirigentes zonales para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia*, formado en el marco de la intervención institucional, integrado por las dirigencias vecinales y líderes de las comunidades de esta localidad, 12 hombres y 21 mujeres, ha realizado acciones de prevención de la violencia dirigidos a niños, niñas y adolescentes y a personas adultas. La mayor parte de dirigentes y líderes comunitarios integrantes de este colectivo ha alcanzado un nivel óptimo de conocimientos sobre las características de los niños, niñas y adolescentes y de las demandas específicas en cada etapa, lo que contribuye a las acciones preventivas en sus en sus comunidades.

Desde la actuación de las instancias señaladas se ha contribuido al desarrollo de un entorno comunitario que previene y protege de la violencia a los niños, niñas y adolescentes de José Carlos Mariátegui.

**En la zona de El Progreso, Carabayllo**, se promovió la implementación de un Centro de Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (CDINA) dirigido a la niñez y adolescencia que trabaja en la calle en la localidad, logrando el compromiso de diversos actores como la Municipalidad distrital, las asociaciones de comerciantes, el Centro de Salud, que proporcionó el ambiente físico, entre otros. En el CDINA se está desarrollando un Programa de fortalecimiento de capacidades personales y habilidades sociales, y de soporte y acompañamiento educativo para las/los niños, niñas y adolescentes inscritas; así como jornadas de sensibilización para sus padres y madres.

**Mecanismos de promoción de derechos de la niñez y adolescencia y prevención del trabajo infantil doméstico en comunidades rurales**

En cuatro comunidades rurales de Cusco (Chinchaypujio y Yungaqui, en Anta, y Huatta Grande y Collotaro en Paucartambo), el CESIP ha contribuido a la prevención de la migración de 157 niñas y adolescentes a la capital de la región y a otras ciudades de Cusco para la realización de trabajo infantil doméstico en hogares de terceros. Para ello, coordinó con las directivas comunales la realización de acciones dirigidas a los distintos actores comunitarios, a partir de un proceso de sensibilización y capacitación sobre los derechos de la niñez y adolescencia, y sobre la problemática del trabajo infantil doméstico, con las dirigencias y líderes de las comunidades mencionadas.

Uno de los aspectos que contribuyó a la prevención es el incremento de información y sensibilización de las familias de las niñas y adolescentes, potenciales migrantes al trabajo doméstico en la ciudad, en especial madres y padres de familia que han fortalecido su rol protector y que reconocen la peligrosidad del trabajo infantil doméstico en la ciudad. Muchas de las familias han desarrollado un proceso de reflexión desde su propia experiencia de trabajo infantil, evaluando las consecuencias negativas en su vida, y por lo tanto no están dispuestas a que sus hijas pasen por experiencias similares.

Los Centros de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia son también un factor clave que contribuye a prevenir el trabajo doméstico y la migración en las comunidades, pues aportan a la mejora de los procesos de aprendizaje, siendo el juego y la recreación dos componentes importantes para este resultado. Asimismo, garantizan el vínculo y continuidad educativa que es valorada por los padres y madres de familia.

**Fortalecimiento de capacidades de protección de padres y madres de familia**

Se desarrollaron acciones de información y sensibilización, así como jornadas y grupos de aprendizaje reflexivo (APTI), en los que participaron 298 madres y padres de familia (56 de comunidades rurales de Cusco, 226 de Huachipa y 16 de Carabayllo). En las jornadas, a través de un proceso reflexivo y de análisis de su propia experiencia, pudieron darse cuenta cómo el trabajo infantil les impidió desarrollarse adecuadamente y gozar de su niñez. Este proceso reflexivo les está ayudando a tomar decisiones adecuadas con sus hijos e hijas, sobre todo respecto del involucramiento o retiro del trabajo infantil.

En Huachipa, la intervención institucional contribuyó a fortalecer el rol protector de 233 madres y padres de familia, a través de encuentros de integración familiar, talleres de prevención de la salud familiar, concurso de viviendas saludables y concurso gastronómico de comida saludable, lo cual ha repercutido en la mejora de las condiciones de salud de niños, niñas y adolescentes.

La mayor parte de madres y padres de familia participantes en jornadas y talleres de información, sensibilización y capacitación, han incrementado sus conocimientos sobre las características de los niños, niñas y adolescentes, y sobre sus demandas específicas en cada etapa; así como sobre las formas de cumplimiento y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las familias. También han incrementado su información respecto de los derechos de las mujeres en los ámbitos en que se desenvuelven.

**Mecanismos de promoción y defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes en las escuelas**

En el año, el CESIP promovió 51 mecanismos de 8 tipos en las distintas escuelas en que interviene, los mismos que contribuyeron a mejorar las condiciones de protección frente al maltrato, el abuso sexual y el trabajo infantil de cerca de 19,000 niñas, niños y adolescentes estudiantes, así como a favorecer el ejercicio de sus derechos a la educación, salud, recreación y otros.

La implementación de estos mecanismos consideró procesos de información, sensibilización y/o capacitación a los actores involucrados, especialmente a las comunidades educativas: directivos, docentes y personal auxiliar de las escuelas; madres y padres de familia; niños, niñas y adolescentes, así como a autoridades, funcionarios y funcionarias de las instancias de nivel intermedio del sector Educación e instituciones de los circuitos de protección local. También se ha asesorado y acompañado procesos de articulación, la realización de diversas acciones, como campaña preventivas, atención a niños, niñas y adolescentes y otras.

Cabe destacar que los/las directivos y docentes, así como madres/padres de familia de las APAFA y Comités de Aula de una parte de las escuelas de intervención, mejoró su conocimiento sobre las características de los niños, niñas y adolescentes y las demandas específicas en cada etapa; así como el conocimiento sobre las formas en que se cumplen o se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas. Los miembros de las comunidades educativas también incrementaron su información y conocimientos sobre los derechos de las mujeres.

Los mecanismos promovidos e implementados en las escuelas en 2017 fueron:

* **Mecanismos de protección frente a la violencia**, implementados en dos escuelas públicas, una de Carabayllo y otra de Tarapoto. La política de protección escolar implementada benefició a 1,437 niños, niñas y adolescentes (472 niñas, 485 niños, 232 adolescentes mujeres y 248 adolescentes hombres).
* **Entrega de paquetes escolares** a 300 niños, niñas y adolescentes que trabajan o en riesgo de hacerlo (74 niñas, 84 niños, 65 adolescentes mujeres y 73 adolescentes hombres); 290 paquetes a escolares y 10 a adolescentes que ingresan a centros de capacitación técnica, en Huachipa. Las mochilas y útiles escolares permitieron que estos niños, niñas y adolescentes accedan en forma oportuna a sus estudios, pues la mayor parte tenía que trabajar para poder adquirirlos.
* **Programas de reforzamiento escolar** realizados en 7 escuelas de Huachipa, Lurigancho Chosica, que este año atendió a 181 niños, niñas y adolescentes (73 niñas, 68 niños, 19 adolescentes mujeres y 21 adolescentes hombres). El programa se realizó en coordinación con docentes de aula, quienes derivaron a los niños, niñas y adolescentes con bajo rendimiento. Se aplicaron una prueba de entrada y una de salida, y durante el proceso los y las docentes de aula fueron informados de los avances para que realicen un seguimiento permanente.
* **Programas de atención psicopedagógica**, en 13 escuelas de Lima, 1 en Carabayllo, 3 en Ventanilla, 1 en Comas, 1 en Villa María del Triunfo y 7 en Huachipa, Lurigancho Chosica. Se atendió directamente a 322 niños, niñas y adolescentes escolares con dificultades de aprendizaje, y se capacitó y brindó orientación psicopedagógica a 378 docentes de aula, que atienden a más de 7,000 estudiantes, para que estén en capacidad de identificar y dar una atención básica a estudiantes con dificultades de aprendizaje. El 66% de niños, niñas y adolescentes directamente atendidos y atendidas desarrolló habilidades básicas para el aprendizaje.
* **Programas de desarrollo de capacidades y habilidades sociales** en las 13 escuelas mencionadas anteriormente. Estos programas consisten en talleres artísticos, de manualidades y deportivos. Este año participaron 554 niños, niñas y adolescentes que estudian y trabajan o están en riesgo de incorporarse al trabajo infantil (159 niñas, 187 niños, 108 adolescentes mujeres y 100 adolescentes hombres).
* **Programa de atención médica,** que atendió a 184 niños, niñas y adolescentes que trabajan o en riesgo de hacerlo, que fueron diagnosticados con anemia y parasitosis, en Huachipa. El programa se realizó en coordinación con las escuelas y los servicios de salud; a partir del diagnóstico clínico se proporcionaron las medicinas para el tratamiento y se hizo un seguimiento familiar para garantizar su consumo. Aproximadamente la mitad revirtió el diagnóstico.
* **Proceso de reforzamiento de capacidades internas** de niños, niñas y adolescentes, para el enfrentamiento de riesgos de abuso sexual, en base a la metodología Grano de Arena, en 8 escuelas, 4 de VMT y 4 de Huachipa, en las que se atendió a 1,750 estudiantes. En cada zona, este proceso contó con 1 grupo de adultos/as referentes (16 personas; 12 mujeres y 4 hombres), que dieron apoyo a niños, niñas y adolescentes.
* **Proceso formativo, de asesoría y acompañamiento a docentes** para promover el buen trato y prevenir el abuso sexual y el maltrato. Se trabajó en 7 escuelas de VMT con una población escolar de aproximadamente 6,900 niños, niñas y adolescentes. Fueron capacitados, asesorados y acompañados 106 docentes (26 hombres y 80 mujeres), quienes realizaron 236 sesiones de trabajo en sus aulas, capacitando a 1,924 estudiantes.

| **Objetivos / Resultados** | **Indicadores** | **Metas 2017** | **Metas alcanzadas** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Específico 4**Niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas son reconocidos y reconocidas como sujetos de derechos en los ámbitos en los que se desenvuelven. | Nivel de incremento de situaciones de inclusión e igualdad de niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven, durante el periodo.  | En al menos el 70% de las familias, escuelas y comunidades en las que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes participantes en las intervenciones se incrementan las situaciones de inclusión e igualdad. | En al menos el 66% de las familias, 72% de escuelas y 60% de comunidades en las que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes participantes en las intervenciones se incrementaron las situaciones de inclusión e igualdad, lo que se expresa en que se considera la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes y/o son escuchados/as en gran parte de las decisiones cotidianas tomadas en el ámbito de la familia; y en algunas de las decisiones cotidianas que tienen que ver con infancia y adolescencia tomadas en el ámbito de la escuela y de las comunidades.  |
| **Resultado 4.1**Comunidades han desarrollado acciones y/o cuentan con mecanismos para la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas. | Número y tipo de acciones y mecanismos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas desarrollados por las comunidades, durante el periodo. | 9 mecanismos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas desarrollados por las comunidades, durante el periodo. | 9 mecanismos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas desarrollados por las comunidades, durante el periodo:-Programas culturales, deportivos, recreativos para niños, niñas y adolescentes, en Independencia y Villa María del Triunfo-Programas de prevención de la violencia, promoción del buen trato y derechos de niños, niñas y adolescentes, en Independencia y Villa María del Triunfo-Programas de promoción al derecho a la educación y apoyo a las tareas escolares, en Independencia y Villa María del Triunfo-Instancia zonal de articulación para el enfrentamiento a la violencia hacia la niñez y adolescencia, en Villa María del Triunfo-Colectivo de dirigentes zonales para enfrentar la violencia hacia la niñez y adolescencia, en Villa María del Triunfo-Centro de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle, en Carabayllo (en proceso) |
|  | Nivel de conocimiento de características y requerimientos específicos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas alcanzados en las comunidades, durante el periodo. | Al menos el 75% de dirigentes y líderes comunitarios con los/las que se interviene han alcanzado un nivel intermedio de conocimiento de las características de los niños, niñas y adolescentes y de las demandas específicas en cada etapa, y las formas de cumplimiento y vulneración de sus derechos en las comunidades. | En tres comunidades de Independencia y VMT, el 100% de dirigentes y líderes ha incrementado el conocimiento sobre el estado del cumplimiento o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la comunidad, alcanzando los logros previstos en las actividades de capacitación.70% de dirigentes y líderes comunitarios con los/las que se interviene en JCM-VMT (14 de 20), ha alcanzado un nivel superior en relación a conocimientos sobre las características de los niños, niñas y adolescentes y de las demandas específicas en cada etapa, en sus comunidades.  |
| **Resultado 4.2**Familias informadas, sensibilizadas y capacitadas para poner en práctica relaciones familiares que promueven y defienden los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas. | Número de familias informadas y sensibilizadas sobre los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas. | 274 familias informadas y sensibilizadas sobre los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas | 298 familias (56 de comunidades rurales de Cusco, 226 de Huachipa y 16 de Carabayllo) informadas y sensibilizadas sobre los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas |
| Número de familias que ponen en práctica relaciones familiares promotoras y defensoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas, durante el periodo. | 19 familias ponen en práctica relaciones familiares promotoras y defensoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes  | -24 familias (9 de comunidades rurales de Cusco y 15 de Huachipa) ponen en práctica relaciones familiares promotoras y defensoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes  |
|  | Nivel de conocimiento de características y requerimientos específicos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas alcanzados por las familias, durante el periodo. | Al menos el 75% de madres y padres de familia han alcanzado un nivel intermedio de conocimientos sobre las características de los niños, niñas y adolescentes, y de las demandas específicas en cada etapa, y sobre las formas de cumplimiento y vulneración de sus derechos y los de las mujeres en las familias. | 91% de madres y padres de familia participantes en jornadas y talleres de información, sensibilización y capacitación, alcanzó un nivel intermedio de conocimientos sobre las características de los niños, niñas y adolescentes, y de las demandas específicas en cada etapa; 100% sobre las formas de cumplimiento y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las familias; y 67% respecto del cumplimiento o vulneración de los derechos de las mujeres en los ámbitos en que se desenvuelven. |
| **Resultado 4.3**Escuelas han incorporado mecanismos que promueven y defienden los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas en sus relaciones cotidianas. | Número y tipo de mecanismos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas incorporados por las escuelas, durante el periodo. | 40 mecanismos de 7 tipos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas incorporados por las escuelas, durante el periodo.  | 51 mecanismos de 8 tipos para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas incorporados por las escuelas, durante el periodo:-2 PPE en escuelas de Carabayllo y Tarapoto-7 programas de reforzamiento escolar, en escuelas de Lurigancho Chosica.-1 entrega de paquetes escolares a niños, niñas y adolescentes escolares y a adolescentes en centros de capacitación técnica, en Huachipa-13 programas de atención psicopedagógica, en escuelas de Carabayllo, Ventanilla, Comas, Villa María del Triunfo, Lurigancho Chosica -13 programas de desarrollo de capacidades y habilidades sociales en escuelas de Carabayllo, Ventanilla, Comas, Villa María del Triunfo, Lurigancho Chosica-1 programa de atención médica para niños, niñas y adolescentes que trabajan o en riesgo de hacerlo, en Huachipa-1 grupo de adultos/as referentes de apoyo a niños, niñas y adolescentes para hacer frente al abuso en 3 escuelas de VMT y 4 de Huachipa -Proceso metodológico, en base a Grano de Arena, en 3 escuelas de VMT y 4 de Huachipa, para reforzar capacidades internas de niños, niñas y adolescentes, para que sean capaces de enfrentar riesgos de abuso sexual-1 Proceso formativo, de asesoría y acompañamiento a docentes de 7 escuelas de VMT para la realización de actividades de capacitación a niños, niñas y adolescentes, para promover el buen trato y prevenir el abuso sexual y el maltrato |
|  | Nivel de conocimiento de características y requerimientos específicos de los niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas alcanzados en las escuelas, durante el periodo. | Actores de las comunidades educativas (docentes, madres/padres de familia de las APAFA y Comités de Aula) del 70% de las escuelas de intervención, han alcanzado un nivel intermedio de conocimiento sobre las características de los niños, niñas y adolescentes, y de las demandas específicas en cada etapa, y sobre las formas de cumplimiento y vulneración de los derechos de la niñez, adolescencia y de las mujeres. | Actores de las comunidades educativas (docentes, madres/padres de familia de las APAFA y Comités de Aula) del 31% de las escuelas de intervención alcanzó un nivel superior y 69% un nivel intermedio de conocimiento sobre las características de los niños, niñas y adolescentes y las demandas específicas en cada etapa; 90% de las comunidades educativas de las escuelas de intervención, alcanzó un nivel superior de conocimientos sobre las formas de cumplimiento y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las escuelas; y 50% de las mujeres participantes en acciones de información y sensibilización de las escuelas alcanzó un nivel intermedio de conocimientos sobre el cumplimiento y vulneración de sus derechos en sus ámbitos de actuación. |